

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Saneamiento de Torre-Pacheco (Murcia)» a «Garre y Ros, S. A.».**

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Saneamiento de Torre-Pacheco (Murcia)» a «Garre y Ros, S. A.», en la cantidad de 4.304.748,00 pesetas, que representa una baja de 2.141.415,51 pesetas y un coeficiente de 0,667800001 respecto al presupuesto de contrata de 6.446.163,51 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para esta subasta.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1967.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Segura.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto de riego por aspersión del sector E-1 de la ampliación de la zona regable de Montijo (Badajoz)» a «Construcciones y Contratas, S. A.», y «Abengoa, S. A., Montajes Eléctricos».**

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:

Primero.—Aprobar el proyecto presentado por «Construcciones y Contratas, S. A.», y «Abengoa, S. A. Montajes Eléctricos», en su segunda solución, para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de riego por aspersión del sector E-1 de la ampliación de la zona regable de Montijo (Badajoz)», en la cantidad de su presupuesto total de contrata de 115.367.923,60 pesetas.

Segundo.—Adjudicar el concurso para la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de riego por aspersión del sector E-1 de la ampliación de la zona regable de Montijo (Badajoz)», a «Construcciones y Contratas, S. A.», y «Abengoa, Sociedad Anónima Montajes Eléctricos», en su segunda solución, en la cantidad de 115.367.923,60 pesetas, lo que representa un coeficiente de adjudicación de 1,00; plazo de ejecución de dieciséis meses y con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en el concurso.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1967.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Guadiana.

**RESOLUCION de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Distribución de agua y alcantarillado del polígono de ensanche de Calatorao (Zaragoza)» a «Ingeniería y Construcciones Duce, S. A.».**

Este Ministerio con fecha de hoy ha resuelto:

Adjudicar definitivamente la subasta de las obras de «Distribución de agua y alcantarillado del polígono de ensanche de Calatorao (Zaragoza)» a «Ingeniería y Construcciones Duce, Sociedad Anónima», en la cantidad de 2.014.444 pesetas, que representa el coeficiente 0,8960 respecto al presupuesto de contrata de 2.248.263,39 pesetas, y en las demás condiciones que rigen para este contrato.

Lo que de orden del excelentísimo señor Ministro comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 7 de agosto de 1967.—El Director general, por delegación, Juan Jesús Torán.

Sr. Ingeniero Director de la Confederación Hidrográfica del Ebro.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Viaguado, S. A.», la ocupación de terrenos de dominio público en la margen derecha del canal de Alfonso XIII, zona de servicio del puerto de Sevilla.**

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

«Autorizar a «Viaguado, S. A.» la ocupación de terrenos de dominio público adscritos a la Junta de Obras del Puerto de Sevilla, situados en la margen derecha del canal de Alfonso

so XIII, con destino a la instalación de una línea aérea de energía eléctrica a la tensión de 15 kV. y con una longitud aproximada de 200 metros, desde la línea autorizada por Orden ministerial de 17 de noviembre de 1966 a la «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.», hasta la parcela otorgada a «Viaguado, S. A.», por Orden ministerial de 28 de febrero de 1966, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima», la ocupación de una parcela en el puerto de Barcelona.**

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

«Autorizar a la «Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos, S. A.», la construcción de la explanada de carbones en el puerto de Barcelona y la ocupación de una parcela de 73.080 metros cuadrados de la misma, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se autoriza a «Sanval, S. A.», la ocupación de una parcela en la zona de servicio del muelle de Mirasol, puerto de Ribadeo (Lugo).**

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

«Autorizar a «Sanval, S. A.», la ocupación de una parcela en la zona de servicio del muelle de Mirasol, del puerto de Ribadeo, con destino a la ampliación del edificio para «ábrica de hielo y aprovechamiento de algas marinas, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.»

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se legaliza a favor de doña María Mayol Castañer las obras construidas en Llucalcari, término municipal de Dayá (Mallorca).**

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de doña María Mayol Castañer la ocupación de una parcela en la zona marítimoterrestre de un tramo de costa denominado Llucalcari, del término municipal de Dayá (Mallorca), así como las obras construidas, consistentes en un varadero y refugio para embarcaciones, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se legaliza a favor de «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», las obras construidas en los términos municipales de San Adrián del Besós y Badalona (Barcelona).**

De Orden de esta fecha esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de la Sociedad «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», la ocupación de una parcela en la zona marítimoterrestre de los términos municipales de San Adrián del Besós y Badalona, así como las obras construidas, consistentes en un pantalan para toma de agua y otras instalaciones complementarias de la central térmica de Badalona, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido otorgada la concesión del «Telesquí del Cantal», en Sallent de Gállego (Huesca), a la Sociedad «Formigal, S. A.».**

Por Orden ministerial de 11 de julio de 1967 se ha otorgado a la Sociedad «Formigal, S. A.» la concesión del «Telesquí del Cantal», en Sallent de Gállego (Huesca), en cuyas condiciones de concesión figuran, entre otras, las siguientes:

Plazo.—La concesión se otorga por un plazo mínimo de quince (15) años, contados a partir de la fecha de la autorización definitiva de la puesta en servicio.

Tarifas.—Las tarifas máximas serán:

Billetes de subida: 10 pesetas.

Debiendo fijarse las definitivas de aplicación de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 del Reglamento de Teleféricos, aprobado por Decreto de 10 de marzo de 1966.

Reglamentación.—Esta concesión se otorga con arreglo a la Ley 4/1964, de 29 de abril, sobre concesión de teleféricos y Reglamento para su aplicación, aprobado por Decreto de 10 de marzo de 1966; pliego de condiciones técnicas para la construcción y explotación de las instalaciones de remonta-pendientes, aprobado por Orden ministerial de 23 de junio de 1966, y a las presentes condiciones particulares y a cuantas disposiciones de carácter general dictadas o que se dicten en lo sucesivo le sean aplicables.

Lo que se hace público conforme a norma procesal reglamentaria.

Madrid 28 de julio de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras del «Proyecto de cerramiento de solares de la antigua estación de Logroño».*

Este Ministerio en 29 de julio de 1967 ha resuelto adjudicar a don Benjamín González Fidalgo la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de cerramiento de solares de la antigua estación de Logroño», por el importe de 660.923,52 pesetas, equivalente al presupuesto de contrata de las mismas.

Madrid, 9 de agosto de 1967.—El Director general, Santiago de Cruylles.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 19 de abril de 1967 por la que se concede el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio a don Baldomero Iñigo Leal.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo prevenido en la letra a) del artículo segundo del Reglamento de 14 de abril de 1945 y en atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Baldomero Iñigo Leal

Este Ministerio ha dispuesto concederle el ingreso en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio, con la categoría de Encomienda.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de abril de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia.

*ORDEN de 19 de agosto de 1967 por la que se acepta la renuncia de don José María García Comas como Presidente del Patronato de la Escuela de Ingeniería Técnica Minera, de Bélmez.*

Ilmo. Sr.: Accediendo a la petición formulada por el interesado,

Este Ministerio ha resuelto que don José María García Comas cese en el cargo de Presidente del Patronato de la Escuela de Ingeniería Técnica Minera, de Bélmez, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de agosto de 1967.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Profesional.

*RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación de las obras de construcción de 42 viviendas para Maestros en Alcalá la Real (Jaén).*

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 22 de mayo de 1967, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 15 de julio de 1967 y vista el acta referente a la subasta de las

obras de construcción de 42 viviendas para Maestros en Alcalá la Real (Jaén), verificada en 12 de julio de 1967 y adjudicada provisionalmente a don Juan Martín Arévalo, Alfonso XII, 2, Alcalá la Real (Jaén).

Esta Junta Central ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Juan Martín Arévalo, Alfonso XII, 2, en la cantidad líquida de 7.620.548,39 pesetas, que resulta una vez deducida la de pesetas 1.616.479,95, a que asciende la baja de 17,50 por 100, hecha en su proposición de la de 9.237.028,34 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º, del presupuesto de la Junta Central, haciendo constar que el plazo de ejecución de dichas obras es de veinticuatro meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

*RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se adjudicaron definitivamente las obras de construcción Colegio Nacional de 16 unidades escolares y 16 viviendas para Maestros en Illora (Granada).*

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 22 de mayo de 1967, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 15 de junio de 1967, y vista el acta referente a la subasta de las obras de construcción Colegio Nacional de 16 unidades escolares y 16 viviendas para Maestros y otras dependencias en Illora (Granada), verificada en 12 de julio de 1967 y adjudicada provisionalmente a don Antonio García Hernández, calle Escultor Palmar, 22, Iznalloz (Granada).

Esta Junta Central ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Antonio García Hernández, Iznalloz (Granada), en la cantidad líquida de 8.290.000 pesetas, que resulta una vez deducida la de 2.044.176 pesetas a que asciende la baja de 19,780, 1 por 100, hecha en su proposición de la de 10.334.176 pesetas que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º grupo 1.º, del presupuesto de la Junta Central, haciendo constar que el plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.

*RESOLUCION de la Junta Central de Construcciones Escolares por la que se aprueba la adjudicación de las obras de construcción de un Colegio Nacional con ocho unidades escolares y otras dependencias en el Ayuntamiento de Boltaña (Huesca).*

Incoado el expediente oportuno, que fué tomada razón del gasto a realizar por el Negociado de Contabilidad de la Junta Central en 22 de mayo de 1967, y fiscalizado el mismo por la Intervención General de la Administración del Estado en 15 de junio de 1967, y vista el acta referente a la subasta de las obras de construcción de un Colegio Nacional con ocho unidades escolares y otras dependencias en el Ayuntamiento de Boltaña (Huesca), verificada en 12 de julio de 1967 y adjudicada provisionalmente a don Eduardo Muzas Buil, vecino de Monzón (Huesca).

Esta Junta Central ha resuelto adjudicar definitivamente la ejecución de las referidas obras al mejor postor, don Eduardo Muzas Buil, Monzón (Huesca), en la cantidad líquida de 4.384.586,06 pesetas, que resulta una vez deducida la de 44.288,74 pesetas a que asciende la baja del 1 por 100, hecha en su proposición de la de 4.428.874,80 pesetas, que importa el presupuesto de contrata que ha servido de base para la subasta, que serán abonadas con cargo al capítulo 6.º artículo 1.º grupo 1.º, del presupuesto de la Junta Central, haciendo constar que el plazo de ejecución de dichas obras es de dieciocho meses.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 28 de julio de 1967.—El Presidente, J. Tena.

Sr. Secretario-Administrador de la Junta Central de Construcciones Escolares.